

TOTALMENTE TRAMITADO 17 mar 2021

Nº Int.: 13507954

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 32204

Santiago, 10 de Marzo de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 202.140.669
del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos.13, 49, 50 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado
por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 296 de 1995; D. 1020 de 2017; en Circular Nº 16
de 2017 del Departamento de Extranjería y Migración y en la Resolución Nº 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la
condición de TITULAR a Santiago Alexander BARRIOS GONZALEZ de nacionalidad
COLOMBIANA.
- 2.- DECLÁRASE que esta visación está exenta del pago de derechos.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP
[731]10/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo